



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Interna

Número:

Referencia: CASIMIRO Renovación Adscripción Arqueología Pública

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Profesora a cargo de la materia Arqueología Pública eleva nota solicitando renovación de la designación como Adscripta de Nancy Magdalena CASIMIRO en dicha materia a partir del día 26 de febrero de 2021 y por el período de dos años.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Antropología en su sesión del 21 de agosto de 2020 aprobó la adscripción realizada por Nancy Magdalena CASIMIRO en la materia Arqueología Pública durante el periodo 2018-2020;

Que la profesora a cargo de la materia eleva nota solicitando la renovación de la adscripción por un nuevo período reglamentario;

Que el Consejo del Departamento de Antropología autorizó en su sesión del 26 de febrero de 2021 a Nancy Magdalena CASIMIRO a renovar su adscripción en la materia Arqueología Pública a partir de la fecha señalada y por el término de dos años;

Que de acuerdo al Art. 1º de la Ordenanza nº 02/11 del H. Consejo Directivo [Régimen de Adscripciones], establece que los Profesores Adscriptos serán designados por el término de dos años, pudiendo ser renovada la designación por un nuevo período;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ART. Nº 1: RENOVAR la designación de Nancy Magdalena

CASIMIRO DNI N° 31.843.907 como adscripta en la materia Arqueología Pública desde el 26 de febrero de 2021 y hasta el 26 de febrero de 2023.

ART N° 2: DISPONER que el Departamento de Antropología confeccione la correspondiente Resolución de renovación de designación de Adscripción ad honorem de acuerdo a la reglamentación vigente.

ART N° 3: ELEVAR a la Decana la Resolución mencionada en el ART N° 2, a fin de que sea refrendada, tal como lo prevé la reglamentación mencionada en segundo término.

ART N°4: Protocolícese, comuníquese y archívese.